



Dideso

jalr

DECRETO ALCALDÍCIO N° 08 /2025
PADRE HURTADO,
07 ENE. 2025

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Que a esta Municipalidad le corresponde impulsar acciones tendientes a promover el desarrollo integral de la Comuna y de sus habitantes ✓
- 2.- Los Artículos N° 3° Letra C N° 4° letra A, D, E y L de la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades. ✓
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2766 de fecha 12 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025, entre ellos los recursos para el Programa Asistencia Social para el año 2025. ✓
- 4.- El Memorandum N°01 de fecha 06 de enero del 2025 correspondiente a los acuerdos de la primera sesión extraordinaria del 2025, donde se aprueban los programas sociales año 2025. ✓
- 5.- El informe situación presupuestaria programas sociales Municipalidad de Padre Hurtado año 2025 emitido por la unidad de presupuesto ✓
- 6.- El programa Asistencia Social 2025 ✓
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695. ✓
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021 en el cual se delegan atribuciones Alcaldicias al Administrador Municipal de la Municipalidad De Padre Hurtado y el Decreto Alcaldicio N°2023 de fecha 19 de octubre del 2021 el cual establece las subrogancias correspondientes. ✓

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** El Programa Asistencia Social para el año 2025, presentado por la Dirección de Desarrollo Social.-
- 2.- **APRUÉBASE** el monto de \$ 368.366.808.- (trescientos sesenta y ocho millones trescientos sesenta y seis mil ochocientos ocho pesos)
- 3.- **DESIGNASE** como Unidad ejecutora a la Dirección de Desarrollo Social (DIDESO).- ✓
- 4.- **IMPÚTESE:**
 - El monto \$ 20.366.808.- (veinte millones trescientos sesenta y seis mil ochocientos ocho pesos) a la cuenta N° 21-04-004-004-017 (honorarios).
 - El monto \$348.000.000.- (trescientos cuarenta y ocho millones de pesos) a la cuenta N° 24-01-007-004-017 (Asistencia Social a personas naturales).

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
CRISTIAN VILOCHES ESCOBAR
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JORGE ROY KRUGER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

AM/SM/DAF/DC/DIDESO/vvl.-
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Direc. De Admn. Y Finanzas
- ✓ Jurídica
- ✓ SECPLA
- ✓ DIDESO



FECHA 13 ENE 2025	FECHA 13 ENE 2025
ITEM N° 21-04-004.004.017	ITEM N° 24.01.007.004.017
SALDO DISPONIBLE \$ 29.006.436.-	SALDO DISPONIBLE \$ 348.000.000